



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0531 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, 26 OCT. 2011

Visto, Oficio N° 172-2011-GORE-ICA-DRAG-ICA/AACH de fecha 15 de Abril del 2011 a través del cual el Ing. **Nicolás Martín Gonzáles Robles** pone a disposición el cargo de Director de la Agencia Agraria Chincha, Oficio N° 1037-2011-GORE-ICA/DRA.I de fecha 11 de Octubre del presente año mediante el cual el Director Regional de Agricultura de Ica propone designación de funcionario en cargo de confianza de su representada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0238-2010-GORE-ICA/PR de fecha 29 de Abril del año 2,010, se resuelve designar al Ing. **Nicolás Martín Gonzáles Robles** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chincha de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, el mencionado profesional pone su cargo a disposición mediante el primer documento del visto, por tal motivo el Director Regional de Agricultura de Ica mediante Memorando N° 115-2011-DRA de fecha 16 de mayo del presente año le encarga dicha Dirección al M.V Ramón Silva Lévano;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto y al anterior considerando se ha visto la conveniencia de dar por concluida la designación del Ing. Nicolás Martín Gonzáles Robles con efectividad del 15 de mayo del presente año en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chincha, designando al profesional que lo reemplazará;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **ING. NICOLÁS MARTÍN GONZALES ROBLES** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chincha de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica

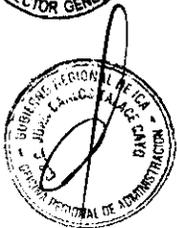


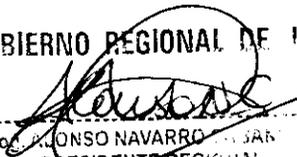
con efectividad del 15 de mayo del presente año, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. LUIS ALBERTO GHEZZI YAÑEZ** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Chíncha de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abd. ALONSO NAVARRO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Octubre del 2011
Of. Circular N° 2046-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

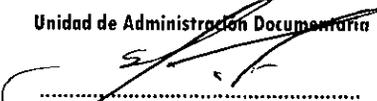
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0531-2011 de Fecha 26-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)